

GGV/FGR/MRR/MCE/sme

SANTA CRUZ, 03 de Agosto 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el informe N° 150, del departamento de Rentas, mas informe N° 029 otorgado por la Directora de Control y certificado N° 575 con la aprobación del Concejo Municipal.

DECRETO

EXENTO N° 1638 /

1.- APRUEBESE Patente Alcohol, giro "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES", a nombre de, **COMERCIAL SANTA LAURA S.A.** RUT. N° con domicilio comercial sector comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.c.-
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo secretaria